

SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS

REQUISITOS:

- Solicitud formal de presencial notarial para determinado acto de sorteo o de entrega de premios.
- Tener a la vista la Resolución del Director de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, con la autorización correspondiente.
- Documento de Identidad del representante legal de la entidad organizadora.
- Debe estar presente un representante del Ministerio del Interior.
- Tener a la vista, el Documento de Identidad del solicitante y/o poder de quien actúa en representación de un tercero o de una persona jurídica con la vigencia correspondiente.